



GUÍA DOCENTE		CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. JUSTICIA CONSTITUCIONAL	
Profesor(a) responsable	PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ-TREVIJANO SÁNCHEZ		
Correo electrónico	pgonzaleztrevijano@cescisneros.es		
Curso	PRIMERO	Semestre:	PRIMERO
ECTS	6 ECTS		
Lengua (solo si se imparte en un idioma distinto al español)			

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Generales-

CG1. Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos

- CG2. Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales

- CG3. Conocer y saber aplicar los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos

Transversales

- CT 1. Capacidad de lectura comprensiva

- CT 2. Razonamiento crítico

- CT 3. Comunicación oral y escrita

- CT 4. Capacidad de gestión de la información

Específicas

- CE 2. Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de las características históricas y de las implicaciones filosóficas del ordenamiento jurídico.

- CE31. Capacidad para entender la relevancia de la Constitución española como primera fuente del Derecho.

- CE32. Capacidad para entender el concepto de Justicia constitucional y los diversos procedimientos en los que se articula ante nuestro Tribunal Constitucional

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: Dedicación 80%

El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente.

Clases prácticas: Dedicación 20%

Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que cada docente considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso cada profesor con la debida antelación notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización.

BREVE DESCRIPTOR**REQUISITOS**

La asignatura Constitución y Fuentes del ordenamiento Jurídico. Justicia Constitucional se imparte en el primer curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el primer semestre. • El estudio de la asignatura es básico para abordar otras materias del Grado en Derecho, en concreto la asignatura Organización Constitucional y Territorial del Estado que se imparte en el segundo cuatrimestre, y Derechos Fundamentales y su protección, que se imparte en el tercer curso, así como el resto de materias de Derecho Público. Proporciona, además, los cimientos básicos que todo futuro jurista debe poseer. Y todo ello a pesar de tener contenidos completamente independiente.

En principio no se exigen conocimientos específicos concretos. Se recomienda tener una formación cultural básica sobre el Estado español, su historia, estructura y principales instituciones. • Se considera deseable una adecuada capacidad de lectura comprensiva. • Es aconsejable una correcta capacidad de redacción que permita al alumno presentar textos escritos d

OBJETIVOS

Los objetivos más importantes de esta asignatura se explicitan a través del temario de la misma. Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos siete módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno serán:

- Entender y conocer el proceso de la Transición española así como su correspondiente proceso de gestación constitucional de 1978 - Conocer la estructura y características generales de la Constitución de 1978.

- Identificar la Constitución como “Fuente de fuentes del ordenamiento jurídico”. - Distinguir y conocer cada una de las fuentes del sistema jurídico español.

Valorar y comprender nuestro modelo de fuentes en el panorama jurídico internacional- Resolver problemas

Entender la finalidad e importancia del “poder constituyente constituido” - Conocer y entender el significado y trascendencia de la Reforma constitucional. - Distinguir los procedimientos de reforma constitucional en el ordenamiento jurídico español. - Razonar sobre los diferentes modelos de Justicia Constitucional - Conocer el Tribunal Constitucional - Identificar y reconocer el concepto de “justicia constitucional” - Distinguir entre modelos de justicia constitucional. - Conocer el TC como máximo intérprete de la CE de 1978. e identificar sus competencias - Conocer cada uno de los diversos procedimientos que se suscitan ante el TC. - Identificar elementos de los procesos constitucionales: objetos, sujetos legitimados, requisitos formales y

materiales de tramitación, sentencias posibles, efectos de las sentencias. - Trabajar sentencias en los diversos procedimientos estudiados para identificar y relacionar los contenidos teóricos estudiados de cada proceso

CONTENIDOS

Según las indicaciones de cada docente (que pueden matizar o añadir ciertas concreciones) el programa de la asignatura deberá comprender en todo caso los siguientes contenidos:

PARTE I. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Lección 1: La Constitución: características generales. 1. Antecedentes: la Constitución en nuestro constitucionalismo histórico. 2. La transición a la democracia y el proceso constituyente. 3. La Constitución de 1978. Estructura. caracteres generales e influencias. 4. La división de poderes: Monarquía parlamentaria y parlamentarismo racionalizado. 5. El Estado constitucional y la integración europea. 6. El Estado social y democrático de Derecho. 7. Democracia representativa y participación política. 8. El Estado autonómico.

PARTE II. LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Lección 2: El ordenamiento jurídico y las normas constitucionales 1. Ordenamiento jurídico y sistema de fuentes. 2. Las normas jurídicas. Validez y eficacia. Principios de ordenación y funcionamiento del sistema de fuentes. Otras fuentes del ordenamiento. La jurisprudencia. 3. El valor normativo de la Constitución: la constitución como norma y norma de normas. 4. Tipos de normas constitucionales: estructura, interpretación y eficacia. 5. Valores y principios constitucionales. Los principios generales del Derecho. 6. Pluralidad de ordenamientos jurídicos. 7. Los Estatutos de Autonomía y el bloque de la constitucionalidad. 8. Los Reglamentos parlamentarios y el bloque de la constitucionalidad. Lección 3: La ley y las normas con rango de ley. 1. La Ley: concepto, naturaleza. La reserva de ley. Tipos de leyes. 2. Las leyes de las CCCA. 3. Las leyes orgánicas: concepto y posición, reserva, materias conexas. 4. La Ley de Presupuestos: contenido propio y adicional. Las leyes de acompañamiento. 5. Normas con rango de ley. a. La legislación de urgencia: los decretos-leyes. b. La legislación delegada: los decretos legislativos. 6. La ley y la potestad reglamentaria. Lección 4: Las fuentes internacionales y el Derecho Europeo 1. Los tratados internacionales: su elaboración y lugar como fuente. 2. El Derecho de la Unión Europea. Directivas y Reglamentos. 3. El ordenamiento jurídico europeo y su relación con el Derecho interno. Los principios de efecto directo, primacía y autonomía institucional.

PARTE III. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lección 5. La reforma de la Constitución 1. Rigidez y cambios constitucionales. 2. Reforma constitucional y mutaciones. 3. Los procedimientos de reforma ordinario y agravado. 4. Límites a la reforma y controles. 5. Las reformas de la Constitución de 1978 y el debate sobre su reforma.

Lección 6. La jurisdicción constitucional: modelo, organización y funciones. 1. Los modelos y las características de la jurisdicción constitucional española. 2. La organización del Tribunal Constitucional y la selección de los Magistrados constitucionales. 3. Funciones y competencias. 4. Las sentencias constitucionales. Otras resoluciones. Lección 7. Los procesos constitucionales. 1. El control de constitucionalidad: aspectos comunes. 2. El recurso de inconstitucionalidad. 3. La cuestión de inconstitucionalidad. 4. El control previo de los Estatutos de Autonomía y los tratados. 5. Los conflictos de atribuciones entre órganos constitucionales. 6. Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas 7. El conflicto en defensa de la autonomía local 8. El procedimiento de impugnación del art. 161.2 C.E. 9. El recurso de amparo constitucional. Objeto, procedimiento y sentencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN (con porcentajes)

EXÁMENES: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA FINAL: Entre el 70% y el 80%.

Se podrán realizar por el alumno pruebas orales o escritas sobre los contenidos del programa. Los exámenes reflejarán, a través de sus diversas modalidades diseñadas por el docente (test, preguntas cortas, preguntas de construcción-desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias, etc.), los conocimientos teórico-prácticos del alumno de acuerdo con las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía

PRACTICAS: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA: • Entre el 30% y el 20%

La evaluación y seguimiento de las prácticas será explicada y fijada por el docente con la debida antelación y supondrá un porcentaje de la nota final de cada alumno.

Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente serán: • La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura • La correcta aplicación de tales conocimientos a cualesquiera de los supuestos prácticos planteados • La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes. El seguimiento de cualquier actividad solicitada por el profesor y el cumplimiento de los plazos derivados de ella serán presupuesto también de la evaluación, que en todo caso quedará al albur de lo que cada docente establezca.

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).



BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

- Ángel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO Derecho: Constitucional español (I): Constitución y fuentes del ordenamiento jurídico. Justicia Constitucional, Editorial Universitas, última ed.
- Luis María DíEZ-PICAZO: Ordenamiento constitucional español, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- Francisco Javier GARCÍA ROCA: Lecciones de Derecho Constitucional (vol. I). Constitución, fuentes del Derecho y jurisdicción constitucional, Aranzadi, Madrid, última ed.
- Luis LÓPEZ GUERRA: Introducción al Derecho Constitucional, Valencia, Tirant lo Blanch, última ed.
- Luis LÓPEZ GUERRA: La Constitución de España, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ángel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: Derecho Constitucional español. Madrid. Universitas, última ed.
- Enrique ÁLVAREZ CONDE: Curso de Derecho Constitucional, vols. I y II. Tecnos, última ed.
- Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Lecciones de Derecho Constitucional (tomo I). Elementos de Derecho Constitucional I, Facultad de Derecho, Madrid, última ed.
- Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Atelier, última ed.
- Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed.
- Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols.). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.
- Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: El sistema constitucional español. Madrid. Dykinson, última ed.
- Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, última ed.
- Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed.
- Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid, última ed.
- Pablo PÉREZ TREMPES: Sistema de Justicia Constitucional, Civitas, Cizur Menor, 2019 (3ª edición).

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

1. Campus Virtual de la asignatura
2. Páginas web:
 - a. www.congreso.es
 - b. www.senado.es
 - c. www.tribunalconstitucional.es
 - d. www.poderjudicial.es
 - e. www.europa.eu
 - f. www.iustel.es
 - g. www.cepc.es h. www.ucm.es
3. Revistas de especial interés para la asignatura:
 - Revista Española de Derecho Constitucional.
 - Revista General de Derecho Constitucional (iustel)
 - Teoría y realidad Constitucional.
 - Cuadernos de Derecho público
 - Revista de Estudios Políticos.
 - Revista de Derecho Político.
4. Bases de datos:
 - BOE.es [Biblioteca digital de la UCM] – La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
 - Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
 - Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
 - Iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]



CARDENAL
CISNEROS
COMPLUTENSE



CENTRO ADSCRITO DESDE 1971
TÍTULOS OFICIALES DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]